Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 NOV 1994

Expte. Nº 20.010/94 - Ref. 2/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 162-SRT-94, de la Directora de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se declara desierto el llamado a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Departamento Alumnos y Personal, categoría 9, del agrupamiento administrativo de la Sede Regional Tartagal, por los motivos expresados en el exordio de la misma;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 162-SRT-94 de la Directora de la Sede Regional Tartagal de fecha 7 de Noviembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.

ALIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 791 - 94